



CAPITULO II

Patrimonio y cultura

2.1 Patrimonio

El término patrimonio ha sido definido por diversos autores y organizaciones; con el ánimo de presentar algunas definiciones y llegar a la adopción de una que enmarque el trabajo de investigación, a continuación se presentan algunas, que a consideración de las autoras se han juzgado como pertinentes.

Al buscar la palabra “patrimonio” en el diccionario, la definición hace mención a algo que ha sido heredado, algo que se transmite del pasado al futuro. Por lo tanto el patrimonio debe de ser considerado como un legado que se recibe de los ancestros y que debe ser transmitido a futuras generaciones (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO] & International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property [ICCROM], 2006).

Según ICOMOS-CIIC (Internacional Council on Monuments and Sites [ICOMOS] & Internacional Scientific Committee on Cultural Routes [CIIC], 2003), el patrimonio es una serie de elementos heredados y actuales, universales y particulares;



así como tangibles e intangibles. Toda estructura de la cultura, las tradiciones y la experiencia está compuesto por esta serie de elementos, que constituyen lo que se llama patrimonio.

Viladevall (2003, p.17) define patrimonio como “aquel aspecto cultural al cual la sociedad le atribuye ciertos valores específicos los cuales, a grandes rasgos podrían resumirse en históricos, estéticos y de uso”. A su vez recalca que el patrimonio es una construcción sociocultural que tiene un significado especial para aquel grupo que lo realizó, lo hereda y lo conserva. El patrimonio adquiere nuevos significados y usos a través del tiempo, no sólo por los efectos naturales del mismo, sino también por los cambios sociales y culturales que permiten al bien patrimonial perder o adquirir valor.

De acuerdo con Amendoeira (2004, p.78), “solamente el patrimonio permite la introducción de los factores: memoria, identidad e inteligencia emocional colectiva, en los procesos de desarrollo en sus más variadas escalas.”

El patrimonio tiene un carácter social, participativo y dinámico, encierra significados para la sociedad y constituye la base para la formación y mantenimiento de la diversidad cultural de una comunidad dado que encierra elementos y valores a través de los cuales esa comunidad reconoce y es reconocida (Oriola, Tabares, Finkelstein y Novella, 2003).

El patrimonio es un conjunto de elementos que incluye entornos naturales y culturales; abarca paisajes, sitios históricos, entornos construidos, tradiciones pasadas y presentes y los conocimientos y experiencias vitales. El patrimonio también “registra y expresa procesos largos de la evolución histórica, constituyendo la esencia de muy



diversas entidades nacionales, regionales, locales, indígenas y gran parte de la vida moderna” (ICOMOS, 1999, párr. 2).

“Patrimonio es el instrumento de dos vías que une al pasado, el presente y el futuro” (UNESCO, 2002b, párr. 1). El patrimonio no solo son elementos monumentales si no también pueden referirse a sectores no artísticos, tales como el patrimonio industrial o el patrimonio submarino (UNESCO, 2002b).

Toda una serie de elementos residuales que se formaron en el pasado pero que continúan vigentes, conforman lo que se llama patrimonio. Estos elementos se distribuyen en tres grupos, el primero está constituido por elementos que crean recuerdos son parte de la memoria, pero que sólo algunos grupos los mantienen en la memoria. Existen también los elementos dominantes que son a su vez del pasado, y que perduran en el tiempo, pero a diferencia de los otros son reconocidos por una sociedad que los revive. La última clasificación son los elementos emergentes, estos surgen nuevos en la historia y las transformaciones que proponen producen nuevos comportamientos, nueva arquitectura y nuevos conocimientos (ICOMOS-CIIC, 2003).

Troncoso y Almirón (2005) dan a entender por patrimonio un conjunto de bienes o elementos naturales o culturales, materiales o inmateriales que constituyen un acervo para las sociedades. Sin embargo estos mismos autores mencionan que el patrimonio no sólo es lo que se hereda o proviene del pasado sino que también todo aquello que se crea en el presente y será legado como un patrimonio para generaciones futuras, así mismo el patrimonio no sólo se hereda si no que se modifica con el transcurso del tiempo.



Patrimonio es la interacción de la sociedad con el ambiente, incluyendo el conocimiento, aptitudes y hábitos adquiridos por los miembros de una sociedad. El término alude a la historia y se enlaza con la esencia de la cultura; el patrimonio es entonces la síntesis de valores de identidad que una sociedad reconoce como propios (Fernández y Guzmán, 2004).

Es muy común escuchar hoy en día que las personas, los medios, los gobiernos y las instituciones hablen de patrimonio, sea el patrimonio que sea; porque patrimonio sólo es el inicio de un concepto que puede terminar en arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, acuático, natural, monumental, industrial, inmaterial, mundial, etc. Esto depende de la disciplina que trate el patrimonio y del ámbito que abarque, ya sea local, estatal, nacional o internacional; aunque lo más común es relacionar al patrimonio con la cultura, de esta unión nace el patrimonio cultural y de ahí ramifican todos los demás patrimonios. Ahora bien, tanta insistencia el tema sólo puede significar que la sociedad actual siente la necesidad de tener un patrimonio, un patrimonio que pueda considerar suyo (Porro, 1995).

2.2 Cultura

El concepto de cultura tiene muchas definiciones, de los autores que la definen muchos tienen puntos en común pero al mismo tiempo se enfrentan con discrepancias en otros. Sin embargo, al querer adaptar un sólo concepto de cultura a la realidad en la que uno vive, la tarea no sólo es difícil sino que enfrenta al individuo con una racionalización de lo que en verdad busca; al mismo tiempo cuando el individuo experimenta una



manifestación cultural, la tarea de identificar determinada manifestación como cultura es muy sencilla (Kroeber, 1968). Lo que si es seguro es que la gran mayoría de las definiciones de cultura, mencionan la palabra sociedad; por lo que el autor llega a la obvia pero muchas veces evadida conclusión de que la sociedad sin cultura no es sociedad y la cultura sin sociedad no es cultura.

Marín (2002, p.14) citando al filósofo José Ortega y Gasset dice que “la vida es un conjunto de problemas esenciales a los que el hombre responde con un conjunto de soluciones: la cultura. Como son posibles muchos conjuntos de soluciones, quiere decirse que han existido y existen muchas culturas. La cultura no consiste en otra cosa más que hallar una ecuación con el que resolvamos el problema de la vida”. Entonces la búsqueda de soluciones y equilibrio que se supone deben de guardar, y que si es transmitido de forma generacional, se puede llamar cultura.

El desarrollo cultural es una meta y un proceso. La meta es dar a la sociedad la capacidad de crear su modo de vida y ambiente propio para desarrollar todas sus potencialidades tanto materiales como espirituales (Marín, 2002).

La cultura es una expresión humana que se adapta, por así decirlo que evoluciona y al ser humana, se adapta al hombre y evoluciona junto con el hombre, los cambios por los que la cultura atraviesa son tanto sociales como tecnológicos. No obstante, la evolución de la cultura es un proceso lento, por un lado el hombre se adapta fácilmente a los cambios tecnológicos pero por el otro, la adaptación a los cambios sociales es algo que lleva mucho tiempo, ese es el factor que hace que la cultura evolucione al ritmo que el hombre se adapta a una nueva estructura social. A demás de estos elementos, existen otros 3 factores que afectan la evolución de la cultura y son: los



medios de intercambio de información entre individuos o grupos, el crecimiento de la población y los cambios políticos (Cohen, 1968).

En la cultura se engloban todas las actividades que realiza en hombre, entonces ésta es una serie de respuestas a los diversos problemas que el hombre se plantea en su existir. Como (Marín, 2002) explica citando a Bonfil, existen elementos culturales que permiten mantener las fiestas, tradiciones y costumbres a cada comunidad; se señalan cinco clases de elementos culturales:

1. Los materiales, culturales y los que ha transformado el hombre.
2. De organización; refiriéndose a las relaciones sociales sistematizadas que facilitan la participación de la comunidad.
3. De conocimientos; que son las experiencias asimiladas y sistematizadas que han ayudado a resolver problemas a través del tiempo.
4. Simbólicos; códigos de comunicación y representación, signos y símbolos.
5. Emotivos; sentimientos, valores, motivaciones compartidas.

Según García, N. (2006), la cultura del siglo XXI tiene una visión muy diferente con respecto a la cultura del siglo pasado, en la que era estudiada principalmente desde el punto de vista de las humanidades, antropología y la sociología, y se enfocaba a los conceptos de patrimonio, nación e identidad. En la actualidad, la cultura no deja de representar todo lo anterior, sino que a ella se suma el punto de vista de las inversiones, los mercados y el consumo; la cultura ha llegado a convertirse en una industria de producción que se ve afectada por los cambios tecnológicos y económicos; como



consecuencia se tiene que los estudios socioculturales se tienen que ver desde diferentes perspectivas.

Acerca de la globalización frente a la cultura Rao (1998, párr. 12) menciona que:

La evolución cultural es un proceso de aprendizaje socialmente diferenciado, durante el cual una sociedad se apoya en su pasado histórico y compromete su presente político. La formación y la contestación entre las culturas tienen lugar en todos los sectores de la sociedad, incluso en esferas económicas y políticas: las creencias y valores no son independientes de la estructura de las instituciones económicas y políticas. Pero la construcción de las instituciones sociales se ve, a su vez, influida por las creencias y los valores: en otras palabras, nada permite suponer que las instituciones sociales no sean una forma de expresión cultural.

El proceso de globalización se presentó a partir de la expansión económica en la segunda guerra mundial, los efectos globalizantes no se han limitado a sectores políticos y económicos. La globalización económica ha favorecido a los intercambios internacionales de información, ideas, creencias y valores, por ello esta puede ejercer una gran influencia sobre las culturas (Rao, 1998); el desarrollo de patrones culturales homogenizados han logrado producir “productos culturales” para el consumo y la audiencia en masas, usando la tecnología y marcas, que distinguen entre un lugar y otro gracias a que estos son globalizados (Hannabuss, 1999).

Es importante considerar el desarrollo que se ha dado en otros países a consecuencia de la cultura; la misma UNESCO recomienda la implementación de una Secretaría de Cultura que cuente con un presupuesto propio del 1% del Producto Interno Bruto del país. Al tener una Secretaría de Cultura, sería más sencillo el trabajo de unificar las políticas culturales a nivel federal, estatal y municipal; llegando así al punto clave de la cultura que es la educación, permitiendo un mejor desarrollo para el país (Piedras, 2006).



Con la llegada del fin de sexenio del presidente José López Portillo, México se enfrentaba a una nueva crisis económica, por la cual se dejó de lado el sistema estatal en cuanto a la cultura para dar prioridad a las empresas privadas nacionales y transnacionales. Esto regeneró el debate de crear una Secretaría de Cultura para el país o dejar que una institución sea la encargada de la cultura. A pesar de las iniciativas en cuanto a la creación de una Secretaría de Cultura a nivel nacional, ésta no ha llegado a implantarse, sin embargo, en varios estados de la república existe una Secretaría de Cultura a nivel estatal, tal es el caso de Jalisco, Colima, San Luis Potosí, Michoacán, Puebla, Distrito Federal, entre otros. A nivel nacional está presente el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) pero muchos de sus fondos económicos dependen de las decisiones de la Secretaría de Hacienda y por otro lado, no se ha llegado a establecer un marco legal cultural que abarque los intereses de todas las instituciones culturales del país; tales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), entre otros (García, N., 2006).

CONACULTA (2000) da especial importancia a la creación de instrumentos y mecanismos de trabajo con los que nunca antes había contado la política cultural; tal son los casos de: el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y, subsecuentemente, el Sistema Nacional de Creadores de Arte, para vigorizar el estímulo a la creación; el Centro Nacional de las Artes, para fomentar el desarrollo y la actualización de la educación artística en el ámbito nacional, el Canal 22 de televisión, para aprovechar la capacidad de los medios audiovisuales de comunicación en la difusión cultural, y el Fondo Nacional Arqueológico, para impulsar proyectos de gran magnitud en el campo



de la preservación del patrimonio cultural. Otras de las medidas tomadas habían sido la consolidación, la renovación o el crecimiento de las instituciones, la infraestructura y los programas culturales anteriores al establecimiento del CONACULTA y puestos a partir de 1988 bajo su responsabilidad y coordinación.

En el 2001 México formaba parte de las 10 economías más desarrolladas del mundo, pero en el año 2005 pasó al puesto 14; los analistas atribuyen este descenso a la falta o lentas reformas en energética, telecomunicaciones y ámbito laboral. Por su parte García, N. (2006), propone un análisis a la educación de la población y al impulso de las industrias culturales; dado que no se tiene una visión clara a nivel nacional del impacto de ambos rubros en el desarrollo económico del país y si bien es claro que no son la salvación económica, bien podrían representar un cambio que facilite la prosperidad.

Para modificar los procesos económicos de un pueblo, es necesario en primera instancia modificar los procesos culturales. La UNESCO resume la ideología del desarrollo económico como una concepción lineal en la historia, que se fundamenta por un razonamiento tecnocrático, donde el objetivo principal es adquirir los valores que caracterizan a las sociedades desarrolladas; existiendo un predominio de lo económico sobre los demás sectores y hace énfasis en marginar la cultura (Marín, 2002).

La UNESCO (Art.3, 2002a), identifica a la cultura como un factor de desarrollo y afirma que “La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”.



Hoy en día la mayor parte de la cultura es consumida desde los hogares, por medio de la radio, la televisión, los libros y las computadoras, García, N. (2006) lo denomina “cultura a domicilio” y recalca el hecho de que la mayoría de este tipo de cultura es suministrada por empresas privadas en las que las acciones públicas carecen de influencia. Por tanto la cultura pública queda restringida a campos no masivos de información y se sigue basando en los antiguos métodos que no encuentran lugar en la nueva era de la tecnología del siglo actual. Son pocos los movimientos que buscan la defensa y promoción de la cultura mexicana por medio de innovaciones o alternativas culturales que sean atractivas para la población en general.

En el 2004 aparece en México el primer libro sobre el valor económico de la producción cultural, esto se debe al desarrollo de un enfoque que abarca cultura y economía, y que el mismo Piedras (2006) llama Sector Económico de la Cultura. Este autor afirma que lo primero que se tiene que tomar en cuenta al hacer la relación cultura-economía, es la inversión, el comercio y los empleos que tiene repercusión en el valor del Producto Interno Bruto del país.

Partiendo de este pensamiento, Piedras, (2006) llega a dos consideraciones; en la primera lleva al ámbito universal la relación cultura-economía dado que las actividades culturales representan por si mismas un sector de actividad económica, que si bien comparte características con otras actividades económicas como el turismo y las telecomunicaciones, también posee características como la identidad y la diversidad cultural, que la distinguen de otras actividades. La segunda consideración se limita a un ámbito que comprende a los países de desarrollo intermedio como México, Brasil y



Argentina y que consideran que la cultura es un arma para el desarrollo y crecimiento de la economía del país.

Algunos autores como Marín (2002), piensan que en México la inversión en materia de cultura es alta, los presupuestos gubernamentales destinan un renglón a las actividades turísticas, siendo así que es uno de los países del mundo que invierte en promoción cultural y tiene un número importante de personas trabajando en materia cultura.

Al referirse a la nueva proyección de la política cultural, CONACULTA (2000, p.7) afirma:

A fines de 1994, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes enfrentó como tarea inmediata la de profundizar los grandes cambios que su creación, exactamente seis años atrás, había propuesto en campos muy diversos. Entre ellos, la definición del papel del Estado en el desarrollo cultural; su relación con la comunidad intelectual y artística; la participación de la sociedad; la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno; la organización y la interrelación entre las instituciones culturales; y el alcance de los beneficios sociales de la acción cultural en todas sus vertientes.

Ya ha quedado claro que la cultura es algo que incumbe a toda la sociedad, algo público. Porro (1995) hace una interesante identificación de lo que es la *cultura* y lo que es *lo culto*, y considera que lo culto es aquella parte de la cultura que es identificada por algún grupo ya sea una institución, el gobierno, un grupo privado o los especialistas en el tema, y que la convierten en un producto, en este caso un producto cultural. Con esto el autor se refiere a que no toda la cultura de las sociedades es considerada con el suficiente valor como para formar parte de un producto cultural que se pueda apreciar en museos, exposiciones, planes educativos, promoción turística, etc. Todo esto llega al punto de que cuando se habla de la cultura de una sociedad, en verdad se trata de un



cierto tipo de cultura a la que alguien ha proporcionado con un cierto valor cultural que merece ser recalado en la mente de las futuras generaciones.

2.3 Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural está compuesto por dos partes, la primera el patrimonio y la segunda la cultura, ambas se refieren a algo heredado, un legado, algo que se aprende o se obtiene del pasado de generaciones anteriores; sin embargo la cultura y el patrimonio se complementan en el aspecto de que la cultura se preocupa de cómo se obtienen dicha herencia, mientras que el patrimonio se enfoca a lo que esa herencia es, ya sea tangible o intangible (Kroeber, 1968).

Todo el conjunto de bienes heredados al cual la comunidad reconoce como propiedad colectiva y que son el producto de la selección de la comunidad o parte de ella con criterios de perduración, es llamado patrimonio cultural. Patrimonio deriva de *pater*, que en latín sugiere “padres”, los que han dejado logros tangibles e intangibles: ciudades, monumentos, edificios, documentos, medios de transporte, relatos, gastronomía, entre otros, para beneficio de las comunidades en las que se desenvuelven (Oriola, et al. 2003).

El patrimonio cultural está constituido por porciones del ambiente transformado incluyendo formas de organización social, relaciones e instituciones de la misma sociedad; y a su vez, la misma sociedad rescata su pasado, de manera distinta, seleccionando ciertos bienes y testimonios que son significativos (Fernández y Guzmán, 2004).



La cultura como parte del patrimonio, otorga un elemento dentro de un conjunto de valores simbólicos establecidos para la reproducción de un sistema; los bienes culturales aportan signos que enriquecen el entendimiento del pasado y establecen una dialéctica temporal de su entorno sociocultural y ambiental. Son considerados también, en este tiempo, los vestigios de pasado remoto como viejos caminos productivos, rurales y las manifestaciones de la gastronomía, artesanía y el pensamiento escrito (Yanes, 2003).

Benavides (1995, p.32), habla de una sociedad paradójica en la que:

[...]cuanto más nos atrae lo efímero, más nos entusiasma el pasado. Entre lo efímero y el pasado. (formas de percibir el tiempo) está el patrimonio (el tiempo como una unidad ahistórica, Referencia a la Estética). Cuanto más se despliega el individualismo (autonomía subjetiva), más se evoca la vuelta a lo religioso. Exigencia de las identidades regionales y nacionales. (Preocupación por la Tradición).

Existe un concepto moderno de patrimonio cultural que no incluye sólo los monumentos y manifestaciones del pasado, si no que también el patrimonio vivo, manifestaciones de cultura popular así como el patrimonio intelectual (Fernández y Guzmán, 2004).

El hombre al ser un ser social, requiere de una identidad; cada grupo humano posee una identidad cultural, ésta se conforma por elementos culturales y el patrimonio cultural, esta identidad puede ser local, regional o nacional. Son elementos y valores culturales que son compartidos por un grupo humano y los identifica, modificándose en el tiempo (Marín, 2002).

La importancia del patrimonio cultural es plena; ya que vincula a la gente con su historia, es importante para comprender en que creen y piensan otros pueblos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2002). El patrimonio cultural es pues, la



reunión de las manifestaciones de creatividad humana que diferencian a los humanos y que significan un vínculo histórico en cada individuo.

Amendoeira (2004, p.77), hace una especial mención de dos aspectos importantes en cuanto a patrimonio; el primero es el de la *democratización del patrimonio* “que permite el acceso consciente del más amplio universo de comunidades e instituciones al reconocimiento oficial e institucional de sus valores patrimoniales” y el segundo es el de la *democracia patrimonial* que “implica el ejercicio defectivo de la ciudadanía, en lo que respecta al patrimonio dentro del cuadro de conocimiento producido sobre la importancia y significado del mismo para las comunidades y su desarrollo sustentable”.

A pesar de que en México se tiene un concepto del patrimonio cultural, éste no ha sido suficientemente específico, ni global, como en el caso de Colombia, donde dicha definición está expresada en el marco de las leyes. La Ley General de Cultura colombiana define al patrimonio cultural como “los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano y arqueológico[...].” (Yanes, 2003, p.210). Esta definición de la ley colombiana, habla de un concepto general para todo el país, aunque la comprensión e implementación sea distinta en las diversas localidades.

En materia de patrimonio cultural, SECTUR durante el sexenio de Vicente Fox, se dedicó a ubicar y ampliar las posibilidades de comercialización de los atractivos y actividades culturales, sin embargo éste concepto aún se limita primordialmente a las



ciudades patrimonio de la humanidad, zonas arqueológicas y los llamados pueblos mágicos (Mateos, 2006).

¿Qué es para la UNESCO Patrimonio Cultural?

La UNESCO (1972, p. 2) considera como patrimonio cultural:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

La UNESCO ha creado una lista de aquellos bienes que considera importantes para el mundo entero, pero la lista del Patrimonio Mundial es por mucho desequilibrada y hasta cierto punto injusta. Hasta el 2003 la lista estaba formada por 600 bienes, de los cuales la mayoría se encuentran repartidos en 13 países cada uno con diez o más bienes, de estos, diez países son europeos, dos asiáticos y uno americano. Es cierto que hay países pequeños que no cuentan con tanta diversidad cultural como otros; tal es el caso de Luxemburgo que al llegar a tener uno o dos bienes en la lista, se encontraría bien representado, pero en el caso de México, no se puede asegurar que la diversidad cultural del país se encuentre representada en tan sólo 20 bienes (Petzet, 2004).

La diversidad cultural es amplia en el mundo por ello las culturas influyen unas sobre otras, a través de los intercambios mundiales, actuando también en los procesos de intercambio económico. Estos procesos pueden transformar los modos de vida individuales o colectivos, así como favorecer al crecimiento económico o



dificultarlo (Rao, 1998). Por otra parte la globalización ha provocado movimientos sociales para buscar el rescate de lo propio y confirmar las identidades locales (Rico, 2006).

De acuerdo con Lasheras (2004, p.46), los objetivos de la lista de Patrimonio Mundial son “identificar los elementos patrimoniales más relevantes, de trascendencia universal, representativos de la humanidad, y velar por su correcta gestión para garantizar su conservación.” El autor resalta el hecho de que la UNESCO nunca deja por escrito como objetivo el que la lista del Patrimonio Mundial sea una muestra representativa de la diversidad cultural del mundo; aunque si bien esta representatividad puede estar implícita y leerse entre las líneas de la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial* de 1972, el que no se haga ninguna clara referencia a esto ha permitido el desequilibrio de la lista.

Según López, F. (2004), la Estrategia Global del Comité de patrimonio mundial de la UNESCO tiene por objetivo elaborar una lista del Patrimonio de la Humanidad que sea más representativa, equilibrada y creíble. Esto en el marco de la reunión llevada a cabo en el 2003 bajo el nombre de La Representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial- El Patrimonio Cultural y Natural de Iberoamérica, Estados Unidos y Canadá; en la que se buscó dar valor patrimonial a aquellos bienes representativos de los siglos XIX y XX.

Por otro lado hay que tomar en cuenta que para que un bien sea considerado para formar parte de la lista de Patrimonio Mundial, tiene que estar claramente identificado, catalogado, inventariado y estudiado; pero hay lugares en el mundo, en los que el estudio del patrimonio cultural pasó a segundo término después de la alimentación,



salud y educación de la población. Esta falta de identificación de lugares genera un desequilibrio en la lista de Patrimonio Mundial y al mismo tiempo una gran falta de representatividad de la diversidad cultural mundial, que al final deja entrever la falta de legislación en cuanto a protección de patrimonio cultural (Petzet, 2004).

El patrimonio cultural se constituye por elementos y manifestaciones tangibles o intangibles que las sociedades producen, siendo estas resultado de un proceso histórico donde la reproducción de ideas y material se constituyen en factores que identifican y diferencian a un país, comunidad o región (Fernández y Guzmán, 2004).

El patrimonio cultural se puede dividir en dos tipos: el tangible, el cual se refiere a los objetos como edificios, monumentos, objetos de arte, de producción y de uso cotidiano. El patrimonio cultural intangible que hace referencia a los sujetos, a lo creado por los sujetos y que no es posible aprenderlo físicamente, a los creadores de los objetos, al hombre (Marín, 2002).

2.4 Patrimonio tangible

Según Mateos (2002), el patrimonio tangible es aquel que contiene todas las expresiones físicas de la cultura. A su vez este puede ser mueble o inmueble, el primero comprende objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, religiosos y aquellos que son de origen artesanal que constituyen colecciones importantes para la ciencia, historia del arte y la conservación de la diversidad cultural; el segundo son todos los sitios, obras de ingeniería, centros industriales y todos aquellos de interés o



valor desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, que son reconocidos (Dirección General de Patrimonio, 2002).

Bandarin (2002), menciona unos datos interesantes con respecto a los diferentes tipos de patrimonio comprendidos en la Comisión del Patrimonio Mundial, entre los que se encuentra la inscripción de las Islas Galápagos del Ecuador como el primer sitio natural en 1978; en el mismo año se inscribe el primer sitio de patrimonio industrial siendo este la Mina de Sal Wieliczka en Polonia; en 1979 se da la primera entrada a la lista del Patrimonio Mundial en Peligro, y la protagonista es la ciudad de Kotor, una ciudad de Montenegro; en 1993, Tongariro un parque nacional de Nueva Zelanda es nombrado paisaje cultural.

Oriola et al. (2003) toman al patrimonio cultural tangible con respecto al natural como un contraste de desequilibrio dado que los bienes naturales constituyen un atractivo que se vincula principalmente al patrimonio cultural intangible. Por ello la falta de atención a este tipo de patrimonio presenta un retroceso en cuanto a la gestión patrimonial.

La lista de la UNESCO (2007) de Patrimonio Mundial cuenta con un registro de 830 sitios, de los cuales 664 son culturales, 162 naturales y 24 mixtos, estos se encuentran repartidos en 138 países. México tiene inscritos 26 sitios en la lista de Patrimonio Mundial como se muestra a continuación junto con los años de registro:

- Centro histórico de la ciudad de México y Xochimilco (1987)
- Centro histórico de Oaxaca y la zona arqueológica de Monte Albán (1987)
- Centro histórico de Puebla (1987)
- Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque (1987)



- Ciudad prehispánica de Teotihuacan (1987)
- Sian Ka'an (1987)
- Centro histórico de Guanajuato y sus minas adyacentes (1988)
- Ciudad prehispánica de Chichen-Itza (1988)
- Centro histórico de Morelia (1991)
- Ciudad prehispánica El Tajín (1992)
- Centro histórico de Zacatecas (1993)
- Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco (1993)
- Santuario de ballenas El Vizcaíno (1993)
- Primeros monasterios del siglo XVI sobre las laderas del Popocatepetl (1994)
- Zona de monumentos históricos de Querétaro (1996)
- Ciudad prehispánica de Uxmal (1996)
- Hospicio Cabañas, Guadalajara (1997)
- Zona arqueológica de Paquimé, Casas Grandes (1998)
- Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan (1998)
- Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco (1999)
- Ciudad histórica fortificada de Campeche (1999)
- Antigua ciudad maya de Calakmul, Campeche (2002)
- Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro (2003)
- Casa y estudio de Luis Barragán (2004)
- Islas y áreas protegidas del Golfo de California (2005)
- Paisaje agavero y antiguas industrias de Tequila (2006)



2.5 Patrimonio intangible

Es todo aquello que se basa en la tradición, éstas son transmitidas por medio del tiempo y a partir de un proceso colectivo (ONU, 2002). Este tipo de patrimonio representa una fuente para crear una identidad y arraigar la historia de una vida comunitaria.

El concepto de patrimonio cultural intangible engloba aspectos importantes de la cultura viva y de la tradición. Sus manifestaciones son amplias y diversas, como lo son la lengua, tradiciones orales, sistemas de valores o artes. El patrimonio tangible junto con el intangible ayuda a fortalecer la creatividad (Aikawa, 2001).

Los bienes intangibles, que Oriola et al. (2003) llaman “conjunto o formas de cultura, popular o folclórica”, son compuestos por tradiciones orales, costumbres, lengua, música, bailes, rituales, fiestas, artes culinarias, entre otras habilidades relacionadas con aspectos tradicionales de la cultura.

Tras la guerra fría aumentó el interés por la dinámica cultural de la sociedad contemporánea, esto condujo a una valoración del pasado y una creciente afirmación de lo étnico mediante expresiones culturales intangibles caracterizadas por la fuerte presencia de las raíces históricas, valores espirituales y étnicos genuinos (Aikawa, 2001).

Mateos (2002) menciona que este patrimonio complementa al patrimonio tangible ya que es imposible entender el patrimonio tangible sin la presencia de las tradiciones, costumbre, lenguas, música, bailes, juegos, artes culinarias, vestido y toda clase de aspectos materiales relacionados con la cultura. Este tipo de patrimonio en una cultura se refiere a todo el conjunto de conocimientos, costumbres, tradiciones, mitos,



lenguaje y otras formas de comunicación que les aportan un carácter propio (Masso, 2006).

El patrimonio intangible a diferencia del tangible, suele ser dinámico y evoluciona de manera constante debido a su relación estrecha con las propias de la vida de las comunidades. Si el patrimonio constituye una parte de la vida de las comunidades debe desempeñar un papel social, político, económico y cultural significativo; la expresión cultural tradicional ha de representarse y resultar aplicable a la vida contemporánea para garantizar la supervivencia (Aikawa, 2001).

La UNESCO crea en el 2003 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, con esto nace una nueva lista con bienes intangibles paralela a la del patrimonio mundial que sólo incluía bienes tangibles. En la Convención se aclara que el patrimonio cultural inmaterial se encuentra manifestado en tradiciones y expresiones orales, en las artes escénicas, en los usos sociales, rituales y factores festivos, en los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y en las técnicas artesanales tradicionales. México cuenta con un bien inmaterial registrado en la lista de patrimonio cultural inmaterial, la festividad indígena dedicada a los muertos en México (UNESCO, 2006).

A manera de conclusión este capítulo permitió analizar diferentes conceptos de cultura, patrimonio y patrimonio cultural, considerando puntos de vista que varios autores tienen al respecto. De igual manera se ilustró especialmente lo que la UNESCO dice acerca del patrimonio cultural, estudiando la representatividad de los elementos que conforman la lista de Patrimonio Mundial. A continuación se indaga en el caso específico de las ciudades patrimonio, dejando de lado el patrimonio natural, el



patrimonio intangible y el patrimonio en riesgo, relacionando las ciudades patrimonio con el turismo que en ellas se desarrolla.